

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43691 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 658/2012 referente al concursado Industrias Zangitu, S.L., con CIF B20085452, por auto de fecha 21/11/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta Industrias Zangitu, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 22 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120080027-1